Moción de orden del día N°_____

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA,** electa por la región Amazonas, integrante de la Agrupación Política **FUERZA POPULAR** y presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento, Coordinación, Monitoreo y Fiscalización de las Acciones de Prevención y Control del Cáncer, en uso de sus funciones y atribuciones conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de junio de 2026, el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja conmemora su décimo tercer aniversario institucional, reafirmando trece años de servicio ininterrumpido en favor de la niñez peruana, mediante la atención especializada de pacientes pediátricos que enfrentan enfermedades complejas y requieren tratamientos de alta especialización;

Que, a lo largo de su trayectoria, el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja ha consolidado capacidades médicas, científicas y asistenciales para la atención integral de enfermedades hematológicas, oncológicas y otras patologías de alta complejidad, constituyéndose en un establecimiento de referencia nacional para miles de familias que buscan una oportunidad de recuperación y bienestar para sus hijos;

Que, su Unidad de Hematología y Trasplante ha contribuido de manera significativa al desarrollo y fortalecimiento de procedimientos altamente especializados, ampliando las alternativas terapéuticas disponibles y mejorando las expectativas de vida de niñas, niños y adolescentes provenientes de diversas regiones del país;

Que, la atención de enfermedades complejas durante la infancia demanda no solo excelencia médica y tecnológica, sino también acompañamiento permanente, contención emocional y apoyo integral a los pacientes y sus familias, labor que el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja desempeña con profundo sentido humano, vocación de servicio y compromiso social;

Que, mediante campañas médicas descentralizadas, jornadas de evaluación especializada y acciones de articulación territorial, la institución ha contribuido a la detección oportuna de pacientes pediátricos que requieren atención especializada, acercando los servicios de salud a poblaciones vulnerables y fortaleciendo la continuidad y oportunidad de la atención;

Que, el trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja constituye un valioso aporte a los esfuerzos nacionales orientados a fortalecer la atención de niñas, niños y adolescentes con enfermedades de alta complejidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y a brindar esperanza a cientos de familias peruanas.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su reconocimiento y felicitación al Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja con motivo de la conmemoración de su décimo tercer aniversario institucional, destacando su permanente compromiso con la atención integral de niñas, niños y adolescentes que enfrentan enfermedades complejas y requieren tratamientos altamente especializados para preservar su salud, bienestar y calidad de vida.

SEGUNDO. - Resaltar el importante aporte de la institución al fortalecimiento de la atención hematológica, oncológica y de trasplantes pediátricos en el país, brindando mayores oportunidades de recuperación, esperanza y desarrollo a pacientes y familias provenientes de todas las regiones del Perú.

TERCERO. - Reconocer la destacada labor de sus profesionales de la salud y equipos multidisciplinarios, quienes, con dedicación, excelencia profesional y profundo sentido humano, acompañan a los pacientes pediátricos durante procesos de tratamiento altamente complejos, contribuyendo significativamente a mejorar sus perspectivas de vida y bienestar.

CUARTO. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo a la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, en reconocimiento a una institución que, durante trece años, ha demostrado que la excelencia médica, la solidaridad y la esperanza constituyen pilares fundamentales para transformar la vida de miles de niñas, niños y adolescentes del Perú.

Lima, junio de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/06/2026 15:24:33-0500

Jirón Azángaro 468 – Oficinas 317 y 415 – Cercado de Lima, Perú
minfantes@congreso.gob.pe
Teléfono: (01) 311-7136